



27894

MODELO
DE
UTILIDAD

para "UNA DOBLE ESTERILLA ELECTRICA COMBINABLE", a favor de Don Antonio Nogué Alonso, residente en Barcelona, Avda. de la República Argentina, nº 29, 5º.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una doble esterilla eléctrica combinable.

5. Se caracteriza por comprender dos esterillas eléctricas adecuadamente forradas y revestidas, acopladas en serie mediante conductores apropiados, saliendo el conductor final a través de un reostato, para terminar en el correspondiente terminal o clavija de enchufe.

10. Cada esterilla tiene una bolsa independiente, en cuyas bolsas existen, en un lateral y en borde de la cabecera respectivas, cintas con elementos de cierre corredizo o de cremallera, de tal manera que, una vez acopladas las bolsas a las esterillas, pueden entre sí unirse en sentido longitudinal o transversal, formando un conjunto alargado o ensanchado, o bien unirse por los lados y por las cabeceras para formar un cajetín, de tal manera que su aplicación a cualquier

15.



27894

Parte del cuerpo es fácil y cómoda, pudiendo utilizarse como capuchón, bufanda, hombrera, rodillera, asiento para el pié, como faja, como pechera, como cabestrillo, etc.

5. El cierre de cada bolsa se realiza por cualquier medio, sea mediante automáticos, cintas u otros, quedando siempre libre y utilizable cada borde de cremallera.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa las dos esterillas eléctricas, con su conexión, desprovistas de sus fundas características,

15. la figura 2ª indica el conjunto de las dos fundas respectivas, con los medios de acoplamiento por cierre corredizo.

20. la figura 3ª manifiesta una serie de variantes en la colocación y acoplamiento de las dos esterillas ya enfundadas, valiéndose de las citadas partes de cierre corredizo y sus cursores.

Se caracteriza el modelo por constituir un juego de dos esterillas eléctricas -1- y -2-, acopladas por los conductores -3- y -4-, formando un conjunto en serie.

25. Cada esterilla tiene una funda característica, indicada en la figura 2ª, formada cada funda por una bolsa -5-, cuya embocadura presenta un borde -6-, dotado de cinta con cierre de corredera o cremallera, estando una parte de este cierre en una bolsa y la otra parte en la bolsa gemela, un

30. cursor -7- y un tope de acoplamiento -8-, permiten reunir am



27894

dos elementos. La boca de cada bolsa se cierra por debajo de la zona de cierre, por automáticos u otros medios -9-.

Uno de los laterales -10- y -11- de cada bolsa, va igualmente dotado de borde -12- y -13-, para cierre de cremallera mútuo, valiéndose del cursor -14-.

5.

Con la disposición indicada, una vez enfundadas las esterillas en sus bolsas, pueden éstas acoplarse entre sí de muy diversas maneras, como da idea la Fig. 3ª, en la que, en -15-, se muestra la reunión colateral, en -16- la disposición separada, en -17- la disposición con los dos cierres unidos, formando capucha, en -18- la disposición alargada por acoplamiento por las dos cabeceras.

10.

La disposición formando capucha puede utilizarse sobre la cabeza, sobre un hombro, sobre la rodilla o introduciendo un pie en élla o alojando un brazo a manera de cabestrillo.

15.

La disposición colateral -15-, sirve para el pecho o espalda, la disposición alargada -18- puede formar bufanda, cintura, faja, u otra aplicación.

20.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados; por quedar todo ésto comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Una doble esterilla eléctrica combinable, caracterizada esencialmente por estar constituida a base de dos esterillas eléctricas cuyas resistencias se encuentran conectadas en serie mediante un conductor común, saliendo el conductor terminal de una de ellas, con los medios de regulación y enchufe apropiados, comprendiendo como elemento característico para cada esterilla, una bolsa individual, cerrable por medio de automáticos u otros, en cuyas bolsas se hallan en uno de los bordes de la embocadura, un elemento de cinta para cierre de cremallera, que permite acoplar ambas bolsas entre sí, mediante un cursor y, además, estas bolsas tienen un borde lateral, cada una de ellas, dotado también de un elemento o cinta para cierre de cremallera, con su correspondiente cursor, pudiendo así acoplarse ambas bolsas en sentido longitudinal, o en sentido lateral o de anchura, o formando cajetín, según se unan los cierres de cabecera, los laterales, o ambos, estando siempre las esterillas dentro de estas bolsas que, como se ha indicado, es lo característico del conjunto ; no obstante, cada una de las esterillas puede por sí misma llevar estos elementos de cierre de cremallera, considerando entonces la bolsa como la parte externa o revestimiento de aquélla.

2ª.- Una doble esterilla combinable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria



27894

descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 3 de septiembre de 1951.-

ANTONIO NOGUE ALONSO.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLÉS
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

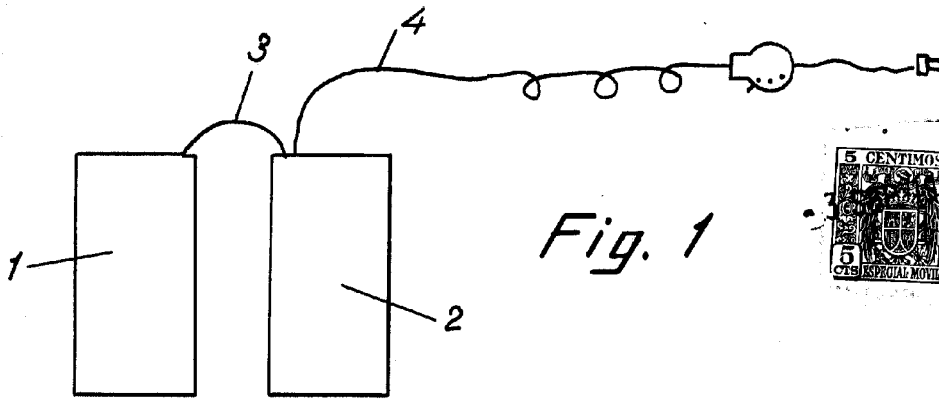


Fig. 1

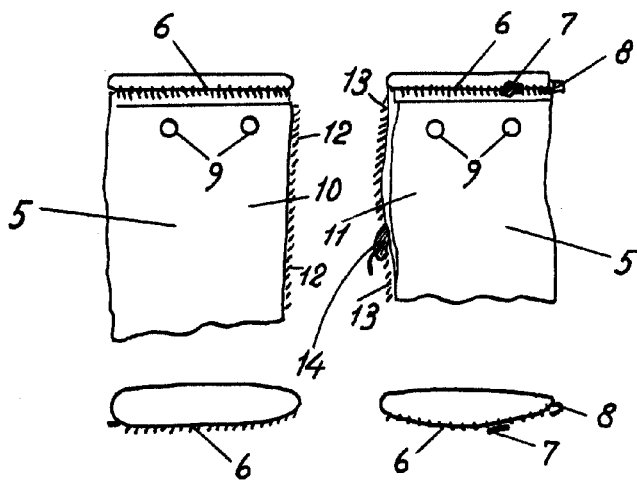


Fig. 2

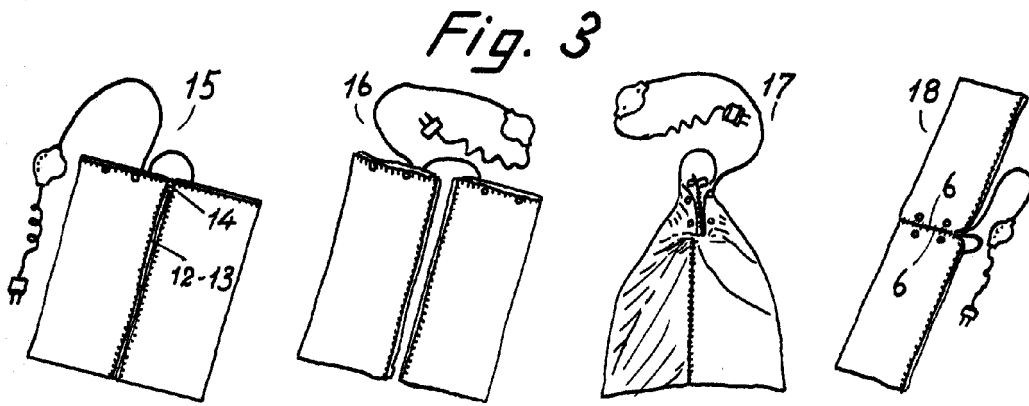


Fig. 3

Madrid, 3 Septiembre 1951
Jaime Isern
p.p.